

EXPTE-UNC: 0046700/2018

CÓRDOBA, 21 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0046700/2018, por el cual la Lic. SOLEDAD MORENO LASCANO, Legajo N° 49.074, solicita la renuncia a los cargos de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y al Contrato de Remuneración Única (Cód. 612) a partir de 02 de septiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Soledad Moreno Lascano, Legajo N° 49.074. revista en planta con un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y un Contrato de Retribución única (Cód. 612).

Que por Resolución Decanal N° 825/2018, se la designa en planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del día 3 de septiembre de 2018.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

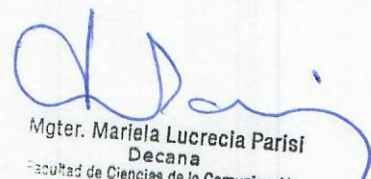
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. Soledad Moreno Lascano legajo N° 49.074, al cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), y al Contrato de Remuneración Única (Cód. 612) a partir del 02 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Que la Sra. Moreno Lascano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

le
RESOLUCION DE LA FCC N°:

882


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba